



CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS

Secretaría de Hacienda Municipal
Proceso Gestión Financiera

Código: R-SH-PGF-003

Fecha: 08/10/2021

Versión: 002

Página 1 de 1

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS

I. INFORMACION BASICA

DIA MES AÑO
16 /03 / 2022

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
EDUAR QUINTERO RODRIGUEZ

DEPENDENCIA
103-01 Secretaría de Gobierno y
Convivencia

II. INFORMACION CONTRATO

NIT DEL MUNICIPIO: 890.000.464-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: NOLBYS HERNAN VARGAS LONDOÑO

No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA : 4.376.623

CLASE O TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **NO. DEL CONTRATO:** 2022-2476

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 14 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 13 DE JUNIO DE 2022

CDP: 20222713 **RP:** 20222719 **Código (Rubro Presupuestal):** 103.01.2.3.2.02.01.003.00.00 1208005.159.91119.210

VALOR TOTAL: \$ 10.696.000

ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA

VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO: \$2.674.000

CUENTA No: 0550488421355048 - AHORROS

SALDO RESTANTE: \$8.022.000

FORMA DE PAGO: cuatro (4) pagos iguales cada 30 días por valor de \$2.674.000 dos millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos MCTE

PERIODO A PAGAR: Del 14 de febrero de 2022 al 15 de marzo de 2022

No. Planilla de aportes: FEBRERO:4437659053

SOPORTES:

Pago de Pensión: \$166.400

Pago de Salud: \$130.000

ARP: \$ 5.500

1. Informe del contratista: # de folios 02
2. Informe del supervisor y/o interventor: 1 folio
3. Otros: Recibo de pago de seguridad social (2) folio y planilla de Pago (2) folio.
4. Autorización descuento estampillas: (1)
5. Estampilla Pro Hospital (1)
6. Carta secretaria de Hacienda (1) folio

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, autorizo el pago por valor de: \$ 2.674.000

QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO ☐ PRIMERO ☒ SEGUNDO ☐ TERCERO ☐ CUARTO ☐ QUINTO ☐ SEXTO ☐ SEPTIMO ☐ OCTAVO ☐ NOVENO ☐ OTROS ☐ CUAL: _____

La anterior certificación se expide en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 805 del 2011, de la Alcaldía de Armenia, en su artículo 23 "Por la cual se fijan funciones, atribuciones y responsabilidades a los supervisores y/o interventores"

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOTA: Certifico que la documentación soporte relacionada con la ejecución del contrato y que se relaciona en esta certificación, reposa en las oficinas respectivas de la Secretaría, debidamente foliadas y archivadas en el área de Derechos Humanos conforme constancia expedida por el supervisor, la cual hace parte del presente informe.